

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	PROYECTO DE ACUERDO No. 12 de 2019	Código: PDL-FR-32
		Versión: 01
		Página 1 de 3

“POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los numerales 1 al 6 del artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto Presidencial N° 309 del 19 de febrero de 2018, y,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar con retroactividad al 1° de enero de 2019, en el cuatro punto cinco por ciento (4.5%) las escalas salariales que regulan las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos del nivel central del Municipio de Guatapé, así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
01	\$4.048.203	\$2.957.306	\$2.800.783	\$2.434.448	\$1.948.225
02	----	---	---	---	\$2.434.448

ARTICULO SEGUNDO: Las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden municipal, y el Concejo Municipal, realizarán sus respectivos ajustes, a partir del 1° de enero de 2019 a la escala salarial en el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

ARTICULO TERCERO: La asignación básica de acuerdo al tope salarial mensual para el cargo del Alcalde Municipal, será la máxima establecida en el artículo 3 del Decreto 1028 de 2019, para categoría sexta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y surte efectos retroactivos a partir del primero (1°) de enero de 2019, de conformidad con el Decreto 1028 de 2019.

PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.


HERNAN DARIO URREA CASTAÑO
Alcalde Municipal



Secretario
08/08/2019
06:04PM

 Municipio de Guatapé Estado de Antioquia	PROYECTO DE ACUERDO No. 12 de 2019	Código: PDL-FR-32
		Versión: 01
		Página 2 de 3

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Presento a consideración de la Honorable Corporación, el proyecto de Acuerdo Municipal "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019", a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el Decreto Nacional No. 1028 del 6 de Junio de 2019 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional"

Sobre el particular el Decreto Municipal N° 76 del 17 de octubre de 2018, se determinó la categoría del Municipio de Guatapé para el año 2019, en Categoría sexta de conformidad con los criterios y factores de que trata la Ley 617 de 2000.

El Gobierno Nacional, las centrales obreras y las federaciones sindicales firmantes del Acuerdo Parcial para el ajuste salarial, acordaron un incremento salarial 4.5% para la vigencia 2019, retroactivo al 1° de enero del presente año.

De otro lado el Decreto Nacional N°1028 del 6 de junio de 2019, "*Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional*", consagra que el monto salarial mensual que podrán autorizar los Concejos Municipales para los Alcaldes, en ningún caso podrá superar el límite máximo salarial mensual, fijado en el mismo Decreto.

El mismo Decreto en el Artículo 13 del citado Decreto 1028 del 6 de junio de 2019 expresa: "*El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el decreto 309 de 2018 y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019 con excepción de lo previsto en los artículos 5 y 9 de este Decreto, los cuales rigen a partir de la fecha de su publicación*".

Teniendo en cuenta las anteriores motivaciones, invito a la Honorable Corporación, a estudiar, debatir, y aprobar el Proyecto de Acuerdo No. 12 de 2019



**PROYECTO DE ACUERDO
No. 12 de 2019**

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 3 de 3

“Por el cual se fija la asignación básica mensual de la planta de cargos del municipio de Guatapé para la vigencia fiscal de 2019”.

De los honorables Concejales, Atentamente,

HERNAN DARIO URREA CASTAÑO
Alcalde Municipal

Secretario
08/08/2019
06:04PM